

El futuro pasa por la madera

El protocolo de Kyoto tiene difícil su entrada en vigor porque dos de los países que lo firmaron en 1998 (EE.U y Rusia) no lo han ratificado, ni parece que a corto plazo vayan a hacerlo. Hasta el momento han ratificado el protocolo 120 países, que suponen el 44,2% de la emisión total de gases, pero para que entre en vigor se debe alcanzar el 55%. A pesar de ello la UE sigue avanzando en la línea de la reducción de emisión de gases. Se está dando la paradoja de que se está desarrollando el catálogo de normas que hará posible el cumplimiento de los compromisos de Kyoto y éste no está en vigor. La Directiva 2003/87/CE publicada en el DOUE el 25 de octubre pasado establece el régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en

la Comunidad. En principio afecta a las instalaciones de actividades energéticas, la producción y transformación de metales férricos, las industrias de cemento, cerámica y vidrio y las de pasta, papel y cartón, que son las más emisoras de los gases que provocan el efecto invernadero: dióxido de carbono (CO₂), metano, monóxido de carbono, óxido nitroso etc. Sin embargo la intención de la Comisión es ir extendiendo el listado al resto de los sectores.

Todas las industrias anteriormente reseñadas, a partir del 1 de enero de 2005 no podrán emitir sin un permiso expedido por la autoridad que la propia legislación designa. Si una empresa es capaz de reducir sus emisiones puede vender sus derechos a otras que no han logrado hacerlo.

Esta forma de concebir el cumplimiento del protocolo, que por otra parte es independiente de su entrada en vigor, puede dar pie a que las empresas más contaminantes lleven a cabo actuaciones que reduzcan la cantidad de CO₂ de la atmósfera, como puede ser la creación de superficie arbolada, cuando su emisión supera la autorizada.

España ratificó el protocolo el 31 de mayo de 2002, comprometiéndose a que en el periodo comprendido entre 2008 y 2012 reduciría su emisión un 8% respecto a los niveles de 1990. En ese año el nivel de emisión de CO₂ equivalente (reduciendo todos los gases a CO₂ para poderlos sumar) era de 260,6 millones de toneladas (el 1,9% del total de los países contaminantes) lo que significa que debe llegar a los 240 millones de tn, cota difícil de alcanzar después del gran desarro-



llo desde 1990. Precisamente el comercio de los derechos de emisión puede facilitararlo y el sector de la madera puede verse beneficiado al propiciarse el aumento de la superficie forestal.

Los vegetales, y en particular los árboles, fijan CO₂ a razón de 1 tonelada de gas por cada m³ de madera (de media, cada m³ de madera viene a pesar 0,5 toneladas). Cuando se corta un árbol, todo el CO₂ que se ha fijado a lo largo de su vida queda atrapado, por tanto si se aumentara el consumo de madera se aumentaría el CO₂ retirado de la atmósfera y se reduciría el efecto invernadero.

Francia está propiciando una iniciativa que merece ser comentada. El gobierno francés está preparando un Decreto que regula la aplicación del artículo 21.5 de la Ley sobre el Aire en el que se establece que en las nuevas construcciones debe utilizarse una cantidad mínima

de madera. Previamente, el gobierno ha promovido entre los distintos operadores afectados un acuerdo marco de «la madera construcción medioambiental». En este plan se ha fijado el objetivo de aumentar el empleo de la madera en la construcción un 25% hasta el año 2010, la cuota actual de empleo de madera en la construcción en Francia es del orden del 10%. En este intervalo de tiempo pasará al 12,5 %, es decir se pasará de emplear 13 millones de m³, que es lo que se emplea ahora, a 17 millones en el año 2010. Además para aumentar el uso de la madera se han de sustituir otros materiales más costosos en términos de energía, se estima que por esta sustitución pueden ahorrarse 3 millones de toneladas de CO₂, que unidas a los 4 millones anteriores hacen 7 millones.

Hay una faceta de todo esto que merece comentar y es la importancia que en un futuro cercano va a tener saber desarrollar tecnologías limpias. En países en que la legislación sea muy restrictiva, se desarrollarán tecnologías limpias que podrán venderse a otros países que no se han visto obligados a esta disciplina.

Puede que La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el protocolo de Kyoto y sobre todo la concienciación de la población de los países más contaminantes, reconozcan al fin al sector de la madera su aportación a mejorar el medioambiente, después de feroces campañas ecologistas que nos tachaban de destructores de la vida en la tierra.